

**BOLETÍN OFICIAL
DEL MUNICIPIO DE SAN FERNANDO
3 DE MARZO DE 2.016.-**

N° 5/16



Municipio de San Fernando
Secretaría de Gobierno
Área de Despacho, Decretos y Convenios
www.sanfernando.gov.ar
decretos@sanfernando.gov.ar



Las normas incluidas en este Boletín y en el Digesto Municipal, son para información Pública. La versión completa de las normas podrán ser requeridas en el Área de Despacho, Decretos y Convenios. Toda copia para trámite debe autenticarse.-

| FECHA | DECRETO N° | CONTENIDO |
|---------|------------|---|
| 29/2/16 | 283/16 | Artículo. 1°.- ADJUDICAR , a la firma "MASTER OBRAS S.A" la ejecución de la obra por un monto total de \$1.760.244,30 (pesos un millón setecientos sesenta mil doscientos cuarenta y cuatro con 30/100). |
| 29/2/16 | 281/16 | Artículo 1°: CONCEDER licencia por enfermedad a partir del día 26 de Febrero de 2.016 hasta su reincorporación, al Sr. Secretario de Gobierno, Arq. Eduardo Barbieri- Legajo Personal N° 5700- Artículo 2°: DESIGNAR interinamente en el cargo de Secretario de Gobierno al Sr. Sub Secretario de Gobierno, Luis Antonio Freitas- Legajo Personal N° 7055 – a partir del 26 de Febrero de 2.016 hasta la reincorporación del Sr. Secretario de Gobierno, Arq. Eduardo Barbieri |
| 26/2/16 | 280/16 | Artículo 1°. - EXCEPTUAR al recurrente del cumplimiento del Decreto N° 766/00. – Artículo 2°.- HABILITAR EN FORMA PROVISORIA PERSONAL E INTRANSFERIBLE al comercio que gira con el rubro (7904) VENTA DE ACCESORIOS PARA MASCOTAS sito en la calle AV. AVELLANEDA N° 4458 de este partido, propiedad de ISA JOSE ALEJANDRO.- |
| 26/2/16 | 279/16 | Artículo 1°.- PRORROGAR LA AUTORIZACION EN FORMA PRECARIA al comercio que realiza actividades con el rubro (7011) DESPENSA Y FIAMBRERIA (CON O SIN AUTOSERVICIO) sito en la calle GRAL LAMADRID N° 2528 de este Partido, propiedad de MATEZI JUAN DONATO.- |
| 26/2/16 | 278/16 | Artículo 1°.- AUTORIZAR EL FUNCIONAMIENTO EN FORMA PRECARIA al comercio que realiza actividades con los rubros (7461) VENTA DE EMBARCACIONES EN GENERAL (7463) VENTA DE EMBARCACIONES USADAS sito en la calle ALVEAR N° 224 de este Partido, propiedad de ANGLADA RICARDO HORACIO.- |
| 26/2/16 | 276/16 | Artículo. 1°.- ADJUDICAR , a la firma "ANACRI S.A" la ejecución de la obra por un monto total de \$12.398.566.- (pesos doce millones trescientos noventa y ocho mil quinientos sesenta y seis). |
| 26/2/16 | 273/16 | Artículo 1°: ADJUDICAR la REPARACION CENTRO UNIVERSITARIO MUNICIPAL N° 1 a la firma ANACRI S.A. por un monto total de \$675.500,00 (seiscientos setenta y cinco mil quinientos pesos 00/100), en un todo de acuerdo con la documentación legal obrante en el Expediente N° 430-M-2016. |

| | | |
|---------|--------|---|
| 25/2/16 | 272/16 | Artículo 1°.- DAR DE BAJA a fin de acogerse a los beneficios jubilatorios ordinarios conforme la Ley 9.650 al agente Municipal Oscar Ignacio RIANDO – Legajo Personal N° 2.181 — M.I.N° 11.313.870 - Grupo D - Tramo 1 – Planta Permanente con régimen laboral de 45 (cuarenta y cinco) horas del Presupuesto de Gastos Vigente, a partir del 1 de abril de 2.016 quien prestará funciones en la Dirección General de Servicios y Espacios Públicos dependiente de la Secretaría de Servicios y Espacios Públicos. |
| 25/2/16 | 271/16 | Artículo 1°.- DESIGNAR a los agentes que a continuación se detallan como Personal Destajista con régimen laboral de 45 (cuarenta y cinco) horas semanales del Presupuesto de Gastos Vigente, por un monto de \$ 8.481,00 (pesos ocho mil cuatrocientos ochenta y uno), cumpliendo funciones de agentes de monitoreo de cámaras de seguridad dependiente de la Secretaría de Modernización, a partir de la fecha de notificación hasta el 31 de octubre de 2.016: > RUIZ, Lucas Gustavo – M.I.N° 40.060.126 > CASTRO, Nicolás – M.I.N° 39.789.559 |
| 25/2/16 | 270/16 | Artículo 1°.- DESIGNAR al agente Miguel Ángel CARO – M.I.N° 27.868.332 como Personal Destajista con régimen laboral de 45 (cuarenta y cinco) horas semanales del Presupuesto de Gastos Vigente, por un monto de \$ 5.548,15 (pesos cinco mil quinientos cuarenta y ocho con quince centavos), cumpliendo funciones de barrido en la Dirección General de Servicios y Espacios Públicos dependiente de la Secretaría de Servicios y Espacios Públicos, a partir de la fecha de notificación hasta el 30 de abril de 2.016: |
| 25/2/16 | 269/16 | Artículo 1°.- DESIGNAR al agente Eduardo Andrés GALARZA – M.I.N° 14.941.471 en calidad de Personal Destajista con régimen laboral de 45 (cuarenta y cinco) horas semanales del Presupuesto de Gastos Vigente, por un monto de \$ 6.875,00 (pesos seis mil ochocientos setenta y cinco), cumpliendo funciones de tareas generales de mecánica en la Dirección General de Servicios y Espacios Públicos dependiente de la Secretaría de Servicios y Espacios Públicos, a partir de la fecha de notificación hasta el 31 de mayo de 2.016. |
| 25/2/16 | 268/16 | Artículo 1°.- DESIGNAR al agente Gustavo Adolfo RANCHINI – M.I.N° 20.824.994 como Personal Destajista con régimen laboral de 45 (cuarenta y cinco) horas semanales del Presupuesto de Gastos Vigente, por un monto de \$ 6.875,00 (pesos seis mil ochocientos setenta y cinco), cumpliendo funciones de auxiliar en la Dirección General de Patrullas dependiente de la Secretaría Protección Ciudadana, a partir de la fecha de notificación hasta el 30 de abril de 2.016: |
| 25/2/16 | 167/16 | Artículo 1°.- DESIGNAR en calidad de personal destajista al Srta. Florencia LLINARES - M.I.N° 25.241.237, con una remuneración mensual de \$ 9.938,46 (pesos nueve mil novecientos treinta y ocho con cuarenta y seis centavos), con un régimen de 45 (cuarenta y cinco) horas semanales, a partir de la fecha de notificación y hasta el 31 de marzo de 2.016, quien cumplirá funciones como docente en la Unidad de Desarrollo Infantil de Villa del Carmen dependiente de la Secretaria de Educación, Cultura y Contención Social. |

| | | |
|---------|--------|---|
| 25/2/16 | 266/16 | Artículo 1°.- DESIGNAR al agente Iván Gustavo SUAREZ – M.I.N° 39.148.241 en calidad de Personal Destajista con régimen laboral de 45 (cuarenta y cinco) horas semanales del Presupuesto de Gastos Vigente, por un monto de \$ 5.548,15 (pesos cinco mil quinientos cuarenta y ocho con quince centavos), cumpliendo funciones de barrido en la Dirección General de Servicios y Espacios Públicos dependiente de la Secretaría de Servicios y Espacios Públicos, a partir de la fecha de notificación hasta el 31 de mayo de 2.016. |
| 25/2/16 | 265/16 | Artículo 1°.- DESIGNAR al agente Carlos Sebastián DEL BIANCO – M.I.N° 28.846.187 en calidad de Personal Destajista con régimen laboral de 45 (cuarenta y cinco) horas semanales del Presupuesto de Gastos Vigente, por un monto de \$ 6.875,00 (pesos seis mil ochocientos setenta y cinco), cumpliendo funciones de tareas generales de electricidad en la Dirección General de Servicios y Espacios Públicos dependiente de la Secretaría de Servicios y Espacios Públicos, a partir de la fecha de notificación hasta el 31 de mayo de 2.016. |
| 25/2/16 | 264/16 | Artículo 1°.- DESIGNAR en calidad de personal destajista al Sr. Jorge Adrian ROBLEDO - M.I.N° 17.306.040, con una remuneración mensual de \$ 6.875,00 (pesos seis mil ochocientos setenta y cinco), con un régimen de 45 (cuarenta y cinco) horas semanales, a partir de la fecha de notificación y hasta el 30 de abril de 2.016, quien cumplirá funciones como chofer dependiente de la Secretaria de Servicios y Espacios Públicos. |
| 25/2/16 | 263/16 | Artículo 1°.- DESIGNAR en calidad de personal destajista al Dr. Cristian Jesús BOTTALE - M.I.N° 27.725.285, con una remuneración mensual de \$ 16.738,94 (pesos dieciséis mil setecientos treinta y ocho con noventa y cuatro centavos), con un régimen de 30 (treinta) horas semanales, a partir de la fecha de notificación y hasta el 31 de octubre de 2.016, quien cumplirá funciones como médico en el Hospital de Islas Dr. Ramón Carrillo dependiente de la Secretaria de Medio Ambiente y Salud Pública. |
| 25/2/16 | 262/16 | Artículo 1°.- DEJAR SIN EFECTO el contrato en calidad de personal temporario del agente Yanina Valeria REBOREDO RODRIGUEZ – Legajo Personal N° 5.499 quien se ubicaba en el Grupo C – Tramo 1 con régimen de 30 (treinta horas semanales) de la estructura Municipal. Artículo 2°.- DESIGNAR en calidad de personal destajista al agente Yanina Valeria REBOREDO RODRIGUEZ – Legajo Personal N° 5.499- quien pasará a percibir un monto de \$ 13.250,00.- (pesos trece mil doscientos cincuenta), con una carga horaria de veinticinco horas semanales, prestando funciones en el área de epidemiología e inmunización en los C.A.P.S. del Distrito, dependiente de la Secretaria de Medio Ambiente y Salud Pública, a partir de la fecha de notificación y hasta el 31 de octubre de 2.016. |

| | | |
|---------|--------|---|
| 25/2/16 | 261/16 | Artículo 1°.- DESIGNAR en calidad de personal destajista al Sr. Miguel Angel TEJERA - M.I.N° 18.549.865, con una remuneración mensual de \$ 9.938,00 (pesos nueve mil novecientos treinta y ocho), con un régimen de 45 (cuarenta y cinco) horas semanales, a partir de la fecha de notificación y hasta el 31 de octubre de 2.016, quien cumplirá funciones como enfermero en los CAPS dependiente de la Secretaria de Medio Ambiente y Salud Pública. |
| 25/2/16 | 260/16 | Artículo 1°.- DAR DE BAJA por incumplimiento en las tareas asignadas, al agente Municipal ZELAYA IGNACIO HERNAN - M.I.N° 37.760.170 - Legajo Personal N° 6535 – Planta Destajista del Presupuesto de Gastos Vigente, quien prestara servicios en la Dirección General de Servicios y Espacios Públicos, dependiente de la Secretaria de Servicios y Espacios Públicos. |
| 25/2/16 | 259/16 | Artículo 1°.- OTORGAR una bonificación por función del 10% (diez por ciento) a partir del 1 de enero de 2.016 hasta el 31 de marzo de 2.016 al agente Municipal Rodrigo de la Cruz DIAZ - Legajo Personal N° 6.436 – Grupo A – Tramo 2 Planta Temporaria con Régimen de 45 (cuarenta y cinco) horas semanales. |
| 25/2/16 | 258/16 | Artículo 1°.- REENCASILLAR al agente Municipal Isidoro FLORES – M.I.N° 28.134.999- Legajo Personal N° 5.335 en el Grupo C - Tramo 1 – Planta Temporaria con régimen laboral de 45 (cuarenta y cinco) horas del Presupuesto de Gastos Vigente, a partir de la fecha de notificación hasta el 31 de octubre de 2.016, quien seguirá cumpliendo funciones como vigilador y chofer – Dirección General de Ceremonial y Turismo dependiente de la Secretaría de Privada y de Coordinación. |
| 25/2/16 | 257/16 | ARTICULO 1°: AUTORIZAR al Segundo Llamado a Licitación Pública para el día 22 de marzo de 2016 con el fin de proceder a la adquisición de 1 (un) rodillo compactador de suelos de tambor vibrador liso para la Secretaría de Servicios y Espacios Públicos de la Municipalidad de San Fernando, en un todo de acuerdo con las Condiciones Generales y Particulares establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones obrante en el Expediente N° 275/2016, el cual se tiene por aprobado. |
| 25/2/16 | 256/16 | ARTICULO 1°: LLAMAR a Licitación Pública para el día 22 de marzo de 2016 con el fin de proceder a la adquisición de 1 (una) Minicargadora, 2 (dos) trailer para carga y 1 (una) grapa para la Secretaría de Servicios y Espacios Públicos de la Municipalidad de San Fernando, en un todo de acuerdo con las Condiciones Generales y Particulares establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones obrante en el Expediente N° 850/2016, el cual se tiene por aprobado. |
| 25/2/16 | 255/16 | ARTICULO 1°: LLAMAR a Licitación Pública para el día 22 de marzo de 2016 con el fin de proceder a la adquisición de palmeras para la Secretaría de Servicios y Espacios Públicos de la Municipalidad de San Fernando, en un todo de acuerdo con las Condiciones Generales y Particulares establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones obrante en el Expediente N° 1044/2016, el cual se tiene por aprobado. |
| 24/2/16 | 254/16 | Artículo 1°.- ACEPTAR LA RENUNCIA del agente Municipal ALARCON LUCIA GABRIELA N° 33.933.753 - Legajo Personal N° 5547 – Grupo B Tramo 2 45 horas semanales Planta Temporaria, del Presupuesto de Gastos Vigente, a partir del día 3 de febrero de 2016, quien prestara servicios en el CEIM N° 2, dependiente de la Secretaria de Educación, Cultura y Contención Social. |

| | | |
|---------|--------|---|
| 24/2/16 | 253/16 | Artículo 1°: ADJUDICAR la REMODELACION INTERFERENCIA AYSA-PASO BAJO NIVEL AYACUCHO a la firma ICT CONSTRUCCIONES S.A. por un monto total de \$584.800,00 (quinientos ochenta y cuatro mil ochocientos pesos 00/100), en un todo de acuerdo con la documentación legal obrante en el Expediente N° 5146-M-2015. |
| 24/2/16 | 252/16 | Artículo 1°: ADJUDICAR la CONSTRUCCION VIGA DE FUNDACION PARA MURO EN POLIDEPORTIVO VILLA HALL a la firma ALDAVEZ NANCY VIVIANA por un monto total de \$520.000,00 (quinientos veinte mil pesos 00/100), en un todo de acuerdo con la documentación legal obrante en el Expediente N° 747-M-2016. |
| 24/2/16 | 251/16 | Artículo 1°: ADJUDICAR la AMPLIACION CONDUCTO ALSINA a la firma CONSTRUCCIONES OMI S.A. por un monto total de \$818.000,00 (ochocientos dieciocho mil pesos 00/100), en un todo de acuerdo con la documentación legal obrante en el Expediente N° 529-M-2016. |
| 24/2/16 | 250/16 | Artículo 1°.- ACEPTAR LA RENUNCIA del agente Municipal AMOR LUCIA N° 35.982.718 - Legajo Personal N° 7154 – Grupo C Tramo 2 45 horas semanales Planta Temporal, del Presupuesto de Gastos Vigente, a partir del día 1 de marzo de 2016, quien prestara servicios en el Área Control de Gestión y Ejecución Presupuestaria, dependiente de la Secretaria de Gobierno. |
| 23/2/16 | 249/16 | Artículo 1°.- DAR DE BAJA por incumplimiento en las tareas asignadas, al agente Municipal NUÑEZ JORGE RAFAEL - M.I.N° 26.618.366 - Legajo Personal N° 5913 – Grupo C Tramo 1 45 horas semanales del Presupuesto de Gastos Vigente, quien prestara servicios en la Secretaria de Protección Ciudadana. |
| 22/2/16 | 248/16 | Artículo 1°.- MODIFICAR el contrato en calidad de personal destajista del agente Luciana Mariel Romina SCHMOLL – Legajo Personal N° 7.407 - quien pasará a percibir un monto de \$ 13.440,00.- (pesos trece mil cuatrocientos cuarenta), con una carga horaria de treinta horas semanales, prestando funciones como nutricionista en los C.A.P.S. del Distrito, dependiente de la Secretaria de Medio Ambiente y Salud Pública, a partir de la fecha de notificación y hasta el 31 de octubre de 2.016 |
| 22/2/16 | 247/16 | Artículo 1°.- APROBAR la realización del "Seminario-Taller de paisajismo", cuya fundamentación y desarrollo operativo se detallan en el Anexo I. |
| 22/2/16 | 246/16 | Artículo 1°: ADJUDICAR la compra de LUMINARIA Y COLUMNAS PARA PASEO CHARLIN, CALLE 30 Y REPOSICION MENSUAL a la firma OBRELECTRIC S.R.L. por un monto total de \$712.324,00 (setecientos doce mil trescientos veinticuatro pesos 00/100), en un todo de acuerdo con la documentación legal obrante en el Expediente N° 647-M-2016. |
| 19/2/16 | 245/16 | Artículo 1°.- HABILITAR al comercio que gira con los rubros (7111) VENTA DE ROPA EXTERIOR E INTERIOR (8341) PELUQUERIA Y SALONES DE BELLEZA sito en la calle 3 DE FEBRERO N° 75 de este partido, propiedad de BECERRA ROMINA CECILIA.- |
| 19/2/16 | 244/16 | Artículo 1°.- TRANSFERIR el comercio que gira con el rubro (8356) AGENCIA DE LOTERIA, PRODE Y OTROS JUEGOS PERMITIDOS sito en la calle AV. AVELLANEDA N° 2229 de este partido, propiedad de SAADE GRACIELA CRISTINA a favor de AVALOS ADRIANA.- |

| | | |
|---------|--------|--|
| 19/2/16 | 243/16 | Artículo 1°.- PRORROGAR EN FORMA PROVISORIA PERSONAL E INTRANSFERIBLE la habilitación otorgada al comercio que gira con el rubro (7011) DESPENSA Y FIAMBRETERIA (CON O SIN AUTOSERVICIO) sito en la calle GANDOLFO N° 4055 de este partido, propiedad de OBELAR PEDRO EMMANUEL.- |
| 19/2/16 | 242/16 | Artículo 1°.- HABILITAR EN FORMA PROVISORIA PERSONAL E INTRANSFERIBLE al comercio que gira con el rubro (8302) BAR CAFE sito en la calle AV. PTE PERON N° 3282 de este partido, propiedad de IZQUIERDO FERNANDO PABLO DANIEL.- |
| 19/2/16 | 241/16 | Artículo 1°.- PRORROGAR LA AUTORIZACION DE FUNCIONAMIENTO al comercio que realiza actividades con los rubros (7966) JUGUETERÍA (7921) LIBRERÍA Y PAPELERÍA (MÁQUINAS PARA OFICINA Y SUS ACCESORIOS) (7951) VENTA DE BICICLETAS Y EQUIPOS DEPORTIVOS (7151) VENTA DE ARTÍCULOS PARA BEBES sito en la calle CONSTITUCION N° 982 de este Partido, propiedad de JEM ASOCIADOS S.R.L.- |
| 18/2/16 | 240/16 | Artículo 1°.- EXCEPTUAR al titular del comercio MOLLENHAUER DIEGO MAXIMILIANO del cumplimiento del Decreto N° 766/00. – Artículo 2°.- TRANSFERIR al comercio que gira con el rubro (7111) VENTA DE ROPA EXTERIOR E INTERIOR sito en la calle AV. AVELLANEDA N° 1616 de este partido, propiedad de GAREIS DIEGO GONZALO a favor de MOLLENHAUER DIEGO MAXIMILIANO.- |
| 18/2/16 | 239/16 | Artículo 1°.- DAR DE BAJA el comercio sito en la calle CONSTITUCION N° 1351 de este Partido, propiedad de FRIAS LUCRECIA SOLEDAD al mes de octubre del año 2015, fecha en que se determinó el cese.- |
| 18/2/16 | 238/16 | Artículo 1°.- OTORGAR al agente Municipal Julian MICHELOTTI – Legajo Personal N° 5.560 - Licencia Especial Deportiva con goce integro de haberes a partir del 17 de febrero de 2.016 hasta el 20 de febrero de 2.016 por ser parte del Equipo Argentino del Seleccionado Nacional de Pista de Remo y Canotaje. |
| 17/2/16 | 237/16 | Artículo 1°.- DAR DE BAJA el comercio sito en la calle AV. PTE. PERON N° 3085 de este Partido, propiedad de PIÑOL MARIA CRISTINA al mes de noviembre del año 2015, fecha en que se determinó el cese.- |
| 1/2/16 | 135/16 | Artículo 1°.- DAR DE BAJA el comercio sito en la calle CONSTITUCION N° 1287 de este Partido, propiedad de LOMBARDI STELLA MARIS al mes de octubre del año 2015, fecha en que se determinó el cese.- |
| 1/2/16 | 134/16 | Artículo 1°.- DAR DE BAJA el comercio sito en la calle PIEDRABUENA N° 3450 de este Partido, propiedad de TOÑITO S.R.L. al mes de noviembre del año 2015, fecha en que se determinó el cese.- |
| 1/2/16 | 133/16 | Artículo 1°.- DAR DE BAJA el comercio sito en la calle ESPAÑA N° 1915 de este Partido, propiedad de LOPEZ RICARDO ALBERTO al mes de noviembre del año 2015, fecha en que se determinó el cese.- |
| 1/2/16 | 132/15 | Artículo 1°.- DAR DE BAJA el comercio sito en la calle LAVALLE N° 21 de este Partido, propiedad de VIVIANI CARLOS ALBERTO al mes de noviembre del año 2015, fecha en que se determinó el cese.- |
| 1/2/16 | 131/16 | Artículo 1°.- DAR DE BAJA el comercio sito en la calle AV. PTE. PERON N° 2714 de este Partido, propiedad de VARELA MARIA EUGENIA al mes de noviembre del año 2015, fecha en que se determinó el cese.- |

| | | |
|---|--------|---|
| 29/1/16 | 122/16 | <p>Artículo 1°.- HABILITAR la Feria Administrativa Municipal establecida por Decreto N° 3257/2015 de fecha 17 de diciembre de 2015 para el tratamiento del Expediente N° 8234/2015.</p> <p>Artículo 2°.- DESIGNAR en calidad de personal destajista a CASTRO, LUCIANO M.I.N° 39.789.563 – con una remuneración mensual de \$ 7611.48 y una carga horaria de 45 horas semanales a partir del 1° de Febrero de 2016 al 31 de Octubre del mismo año, quien cumplirá funciones en la Oficina Municipal de Ingresos Públicos, dependiente de la Secretaría de Economía.-</p> |
| 29/1/16 | 121/16 | <p>Artículo 1°.- HABILITAR la Feria Administrativa Municipal establecida por Decreto N° 3257/2015 de fecha 17 de diciembre de 2015 para el tratamiento del Expediente N° 8234/2015.</p> <p>Artículo 2°.- DESIGNAR en calidad de personal destajista a BAEZ, TOMÁS M.I.N° 40.623.669 – con una remuneración mensual de \$ 7611.48 y una carga horaria de 45 horas semanales a partir del 1° de Febrero de 2016 al 31 de Octubre del mismo año, quien cumplirá funciones en la Oficina Municipal de Ingresos Públicos, dependiente de la Secretaría de Economía.-</p> |
| 29/1/16 | 120/16 | <p>Artículo 1°.- HABILITAR la Feria Administrativa Municipal establecida por Decreto N° 3257/2015 de fecha 17 de diciembre de 2015 para el tratamiento del Expediente N° 8234/2015.</p> <p>Artículo 2°.- DESIGNAR en calidad de personal destajista a JUAREZ, SABRINA MABEL M.I.N° 40.847.126 – con una remuneración mensual de \$ 7611.48 y una carga horaria de 45 horas semanales a partir del 1° de Febrero de 2016 al 31 de Octubre del mismo año, quien cumplirá funciones en la Oficina Municipal de Ingresos Públicos, dependiente de la Secretaría de Economía.-</p> |
| 29/1/16 | 119/16 | <p>Artículo 1°.- HABILITAR la Feria Administrativa Municipal establecida por Decreto N° 3257/2015 de fecha 17 de diciembre de 2015 para el tratamiento del Expediente N° 8234/2015.</p> <p>Artículo 2°.- DESIGNAR en calidad de personal destajista a ANRIQUE, NELIDA FLORENCIA M.I.N° 40.192.777 – con una remuneración mensual de \$ 7611.48 y una carga horaria de 45 horas semanales a partir del 1° de Febrero de 2016 al 31 de Octubre del mismo año, quien cumplirá funciones en la Oficina Municipal de Ingresos Públicos, dependiente de la Secretaría de Economía.-</p> |
| 29/1/16 | 111/16 | <p>ARTICULO 1°: HABILITAR la Feria Administrativa Municipal establecida por Decreto N° 3257/15 de fecha 17 de diciembre de 2.015 para el tratamiento del Expediente N° 275/2016.</p> <p>ARTICULO 2°: LLAMAR a Licitación Pública para el día 1 de Marzo de 2016 con el fin de proceder a la adquisición de 1 (un) Rodillo Compactador de suelos de Tambor vibrador Liso para la Secretaría de Servicios y Espacios Públicos de la Municipalidad de San Fernando, en un todo de acuerdo con las Condiciones Generales y Particulares establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones obrante en el Expediente N° 275/2016, el cual se tiene por aprobado.</p> |
| 15/2/16 | 208/16 | <p>ARTICULO 1°: RECTIFICAR el Artículo 1° del Decreto N° 1624/14, el cual pasará a tener la siguiente redacción: "ADJUDICAR a la firma MULTILED S.A. la provisión de PANTALLAS LED para la vía pública, por un monto total de \$ 807.070,00 (pesos ochocientos siete mil setenta) en un todo de acuerdo con la documentación legal obrante en el Expediente N° 2016-M-209".</p> |
| VER TEXTOS COMPLETOS EN EL AREA DE DESPACHO, DECRETOS Y CONVENIOS. | | |